

NOTA ACLARATORIA AL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD, SALUBRIDAD Y ORNATO DE SOLARES PROPIEDAD DE AVRA EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ.

Expte. Contratación: 2025/001200 CONTR 2025 526560

En la cláusula “3. DEFINICIÓN DE LOS TRABAJOS”, se indica que:

Los trabajos objeto de la contrata serán los siguientes:

Limpieza de parcela y desbroce de vegetación, mediante desmonte de escombros y material acumulado como basura o muebles con carga y transporte a vertedero y una segunda limpieza de refuerzo a los dos meses de realizada la primera, con parte proporcional de reposición y cerrado de huecos o roturas existentes en el vallado si lo hubiera.

Se aclara que la parte del importe del precio de adjudicación destinado a la reposición y cerrado de huecos o roturas existentes en el vallado no podrá exceder al 3 % del citado importe y, en ningún caso, la Agencia podrá exigir un porcentaje superior, siendo el objeto principal del contrato la limpieza de parcela y desbroce de vegetación, con carga y transporte a vertedero y una segunda limpieza de refuerzo a los dos meses de realizada.

En Cádiz , a la fecha de la firma electrónica

Jesús R. Romero Martínez
Jefe de la Sección Técnica

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JESUS RAMON ROMERO MARTINEZ	18/08/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUUNCLC4QL8HRXWUHRQ7827M4X	PÁG. 1/1	